



**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

---

**CIRCULAR Nº 1/2010**

**A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÁRQUICOS**

San Miguel de Tucumán, 11 de Enero de 2010

En carácter de Órgano Rector, solicitamos a los Responsables de los Organismos Descentralizados y Autárquicos comuniquen a esta Repartición, dentro de las 48 horas próximas, lo que seguidamente detallamos:

1. Usuarios Responsables designados de efectuar el procedimiento de Migración en la Base 2010 del SAFyC.
2. Usuarios Responsables de cada una de las Tesorerías de los Organismo que representan que operaran en la Base 2010 del SAFyC.
3. Detalle de Ordenes de Pago que necesitan ser migradas (aquellas con saldos impagos o no canceladas en su totalidad), tanto presupuestadas como extrapresupuestarias.

Lo solicitado anteriormente es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, saludamos atentamente.